

COMUNICADO INTERNO

Acuerdos del 1º Consejo Consultivo Nacional Anejud

La Asociación Nacional de Empleadas y Empleados Judiciales de Chile (Anejud), reunida el día de hoy 26 de marzo de 2021 en su 1º Consejo Consultivo Nacional, que contó con la visita de la Ministra de la Corte Suprema Sra. Gloria Ana Chevesich Ruiz, quien dio a conocer los alcances del nuevo Protocolo COVID aprobado por el Pleno el día 17 de marzo del presente en AD 335-2020, y recibió por parte de las bases regionales las preocupaciones existentes debido a su puesta en marcha, da a conocer a sus socios y socias los siguientes acuerdos :

1. Continuar con la realización del presente Consejo Consultivo el día miércoles 31 de marzo, para dar término a la ronda de preguntas que las regionales no alcanzaron a formular a la Ministra Sra. Chevesich, y así mismo, terminar de analizar los puntos de la tabla que por razones de tiempo no fueron tratados.
2. Despachar el día de hoy oficio a la Corte Suprema, que complementa la petición gremial efectuada con los otros gremios del Poder Judicial, para instar por una prórroga para la entrada en vigencia del Protocolo Covid hasta que se levante el estado de excepción Constitucional y mejoren las condiciones sanitarias que enfrenta el país.
3. Atendida la moción de la Regional Concepción-Arauco, para ser observada, complementada y/o puesta a consideración de las demás regionales bases, acordándose refundir su texto, en la sesión programada para el día miércoles 31 de marzo, remitiéndose dicha moción a los correos de las asociaciones regionales de todo el país.
4. Se acuerda que la y los dirigentes regionales se reúnan con los/as Presidentes de Cortes de Apelaciones de sus respectivas jurisdicciones a la brevedad posible, para hacer presente las dificultades observadas en la aplicación de las instrucciones relacionadas con los protocolos, la eficacia en su aplicación y los nudos críticos observados con el trabajo presencial que desarrollen tribunales actualmente, el funcionamiento actual de los Comités de Riesgos y todas las situaciones asociadas al funcionamiento extraordinario de los tribunales de su jurisdicción respectiva relacionados con la pandemia.

5. En cuanto a la proyección de gastos y proyecto de terraza y multicancha del Centro Vacacional Loncura, que fue realizada por el Tesorero Nacional, las y los asistentes se manifestaron a favor de los gastos vinculados a la mantención urgente de los recintos y la ayuda social a las y los socios, y se sugiere se revise la decisión del Directorio Nacional respecto a la ejecución del mencionado proyecto antes de ser presentado a la Convención Nacional.
6. Se acuerda solicitar nuevamente a la Corte Suprema la realización de exámenes PCR para las y los funcionarios judiciales que se encuentren trabajando en modo presencial en tribunales y unidades de justicia.
7. El Directorio Nacional se compromete a profundizar los canales internos de comunicación para mantener mejor informados a las y los socios de la Anejud.
8. Se acuerda por último rechazar el comunicado de los gremios ANM, ANCOT y APRAJUD, respecto de la solicitud de pedir salvo conductos para trabajadoras de casa particular, por ser contrario a nuestra lucha gremial de Igualdad y No discriminación, aclarando a nuestras bases que no suscribimos la referida petición.

DIRECTORIO NACIONAL ANEJUD



26 de marzo de 2021